



# ACELERA TUS PAGOS con el aguinaldo

Despídete de tus deudas este 2023

**Ya** llegamos al final del año, un evento que hace un par de meses parecía muy lejano y lo ideal es que para estas fechas tengas controladas tus finanzas o en el mejor de los casos, que no tengas ninguna deuda pendiente por pagar.

Sin embargo, sabemos que en ocasiones esto puede tornarse complicado, por lo que, para aligerar un poco la carga, aquí en la revista *Proteja su Dinero*, rescatamos una de las publicaciones en redes sociales más leídas del año, la cual lleva por título: “¿Te urge salir de deudas?”, así que dale nuevamente una ojeada a este artículo, el cual tuvo un total de 63 mil 500 visualizaciones.



En sintonía con lo más leído o lo más top del 2023 que caracteriza a este número de nuestra revista *Proteja su Dinero*, no nos extraña que las personas quieran despedir el año viejo sin deudas en su cartera, así que checa muy bien lo que en la CONDUSEF te aconsejamos para despedir el 2023 sin adeudos.

En la CONDUSEF, preocupados por este tema, ideamos un plan para ayudarte a liquidar tus deudas en el menor tiempo posible. Este plan es mejor conocido como: “Acelerador de pagos”, se trata de un método que contiene una serie de pasos que te ayudarán a dejar tus deudas en el pasado.

## Dile adiós a tus deudas este fin de año.

La temporada navideña es muy conocida por todos los gastos que implica, es muy usual que llegemos al nuevo año con los bolsillos casi vacíos y a veces hasta endeudados, lo peor de todo es que los ingresos no son suficientes para cubrir las necesidades, ¡mucho menos para pagar las deudas!

Las deudas pueden representar una carga muy pesada para tu bolsillo, sobre todo al comienzo de un año nuevo. Incluso para algunos representan una pesadilla, en la que, la falta de recursos para liquidarlas y el error de no llevar un presupuesto, les impide despertar.

**¿Qué hacer?** Una opción para salir de esta situación es la estrategia conocida como “Acelerador de pagos”, una herramienta de la CONDUSEF que te permite la eliminación de tus deudas.

## Salir de deudas en 5 pasos, así funciona el acelerador de pagos de la CONDUSEF

**1. Identifica la gravedad de tu deuda.** No dejes pasar más tus quincenas y realiza un presupuesto; esto te permitirá conocer la distribución de tu ingreso; es decir identifica cuánto dinero necesitas para satisfacer tus necesidades básicas como: comprar alimentos, pagar la renta o servicios, transporte, etc., así sabrás cuál es tu capacidad de pago para eliminar las deudas contraídas.

## 2.

**Enfréntalas.** ¿Sabes cuánto debes en total? ¿Cuántas deudas tienes? ¿Cuánto debes pagar (mínimo) por cada una? ¿Cuáles son las que puedes dejar atrás lo más pronto posible? Hacerte

este tipo de preguntas te permitirá identificar tus deudas de acuerdo al tiempo que tardarás en salir de ellas. El BEF te recomienda que las ordenes en función del tiempo que tardarás en liquidarlas y al monto; haz una lista de mayor a menor.

## 3.

**Paga lo que debes.**

Una vez que identifiques tu capacidad de pago (paso 1) y ordenes tus deudas (paso 2); destina un monto mayor al pago

de la primera deuda que quieres liquidar en un menor tiempo (paga más del mínimo que te requieren); una vez que hayas liquidado la primera, el monto que pagabas en la primera aplícala en la segunda y así sucesivamente en cada una de las deudas. De esta forma acelerarás el pago de tus compromisos y no permitirás que se diluya tu capacidad de pago como una gota de agua en la arena.

## 4.

**Ponte un plazo.** Define durante cuánto tiempo aplicarás esta estrategia para salir del bache financiero y cumple el objetivo establecido, por ejemplo: en un año

liquidaré las promociones a meses que contraté. Realízalo, ¡no te desvíes de la meta!

## 5.

**No cambies el plan.**

Es importante que te disciplines y lo cumplas, no cambies de estrategia ya que puede alterar el resultado final.

## Echa mano de tu aguinaldo y paga tus deudas más rápido

Ahora bien, te tenemos una gran noticia que seguramente hará que pagues de tus deudas de manera más rápida y eficiente, pues a final de año, a casi todas las personas les llega un gran aliado para su cartera: hablamos del famoso y esperado aguinaldo.

De acuerdo con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), el aguinaldo surgió como una prestación en la Ley Federal del Trabajo en 1970, en forma obligatoria. Con anterioridad, algunos patrones voluntariamente daban cierta cantidad de dinero a sus trabajadores en el mes de diciembre con motivo de la Navidad.

El aguinaldo, tradicional obsequio, regalo o paga extraordinaria que se realiza por Navidad es una tradición muy antigua, que se remonta al pueblo celta, costumbre conocida con el nombre de "eguinad" con la que los celtas designaban el regalo de año nuevo.

Ahora bien, de conformidad con la reforma a la Ley Federal del Trabajo en 1970, en México, las o los trabajadores, que tengan una relación de trabajo subordinado a un patrón, tienen derecho a recibir un aguinaldo. Es obligación del patrón pagar el aguinaldo a los trabajadores cada año antes del día veinte de diciembre, de conformidad con el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo.

## Utiliza el aguinaldo a tu favor

Comienza este Año Nuevo 2024 sin ninguna deuda en tu bolsillo o cartera, lograrlo sin duda alguna sería muy bueno. Toma en cuenta que, aunque tal vez el monto que recibas de aguinaldo no sea suficiente para liquidar el total de tus deudas, sí podrías reducirlas considerablemente, mucho más si pagas aquellas cuyo costo represente un cobro de intereses alto.

En la CONDUSEF te recomendamos destinar al menos una tercera parte del aguinaldo para el pago de estas deudas, ya sean de créditos personales, hipotecarios o tarjetas de crédito. En caso de tener varias, te recomendamos concentrarte en alguna sin dejar de pagar al menos el mínimo en todas las demás.

Si tus deudas fueron causadas porque diste tarjetazos durante El Buen Fin 2023, lo recomendable es que trates de liquidarlas por completo. En caso de que tengas deudas en varias tarjetas, la primera a pagar es la que te cobre mayores intereses.

Otro de nuestros consejos es, en caso de contar con un crédito hipotecario, trates de realizar abonos a capital, esto a largo plazo hará que pagues menos intereses durante la vida de tu hipoteca, tus finanzas personales te lo agradecerán.



## ¿Cuándo es la fecha límite para recibir tu aguinaldo?

Si en estos primeros días de diciembre aún no has recibido tu aguinaldo, debes saber que, por Ley, tu empresa o centro de trabajo aún tiene un par de días más para pagarlo.

Si eres empleado del sector gubernamental toma en cuenta que, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Egresos y la Unidad de Política y Control Presupuestario, dio a conocer que el aguinaldo deberá ser lo proporcional a 40 días de salario y podrá pagarse en dos exhibiciones.

La primera parte durante el mes de noviembre del año en curso y el segundo pago correspondiente al 50% o 20 días se pagará a más tardar el 15 de enero de cada año, de acuerdo como lo establezca la unidad de finanzas de su dependencia gubernamental.

Por otro lado, si eres empleado del sector privado puedes recibir tu aguinaldo antes del 20 de diciembre, de acuerdo con la Ley del Seguro Social y este también pudo haberse dividido en dos partes.

Si quieres leer los artículos originales publicados durante el 2023, te invitamos a consultar la revista en su formato digital en: <https://revista.condusef.gob.mx/>